



RECORDATORIO PARA TODAS LAS INSTALACIONES DE ALIMENTOS Y PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ALIMENTOS

CÓDIGOS MUNICIPALES DE VISTA 11.04 & 11.08 – REDUCCIONES DE PLÁSTICOS DE POLIESTIRENO Y ACCESORIOS DE UN SOLO USO PARA ALIMENTOS Y CONDIMENTOS

30 de noviembre de 2023

En 2021, la Ciudad de Vista aprobó dos ordenanzas sobre poliestireno (También conocido como Styrofoam/Espuma de Poliestireno) y artículos y accesorios de alimentación de un solo uso. A partir de julio de este año, ambas ordenanzas están oficialmente en vigor y son aplicables. En un esfuerzo por apoyar a nuestras empresas, este aviso sirve como un recordatorio y un recurso educativo sobre cómo cumplir con las regulaciones estatales y locales.

¿CUÁLES SON ESTAS REGULACIONES?

Reducción de Poliestireno (Styrofoam)

- Prohíbe a los proveedores de servicios de alimentos dentro de la ciudad de Vista usar/distribuir productos de poliestireno con alimentos preparados a sus clientes. También prohíbe el uso de productos de poliestireno con alimentos preparados en las instalaciones de la ciudad o en cualquier evento patrocinado por la ciudad. Ej: Vasos de espuma de poliestireno, contenedores de espuma de poliestireno para llevar, contenedores de espuma de poliestireno para sopa

Accesorios de un–Solo Uso y Reducción de Condimentos

- Prohíbe a los proveedores de servicios de alimentos dentro del estado de California dar a sus clientes utensilios o condimentos de un solo uso a menos que el cliente lo solicite. También prohíbe que los utensilios o condimentos de un solo uso se agrupen y se entreguen a un cliente. Ej: Tenedor y cuchillo de plástico, cuchara de plástico y servilleta en un paquete, paquetes de salsa picante o ketchup.

¿QUÉ SIGNIFICA ESO PARA MI NEGOCIO?

A partir de ahora, si usted es un proveedor de servicios de alimentos (restaurante, cafetería, drive-thru, etc.) que proporciona productos de poliestireno a sus clientes, por ley debe cambiar a un producto que no sea poliestireno, idealmente un producto más sostenible como el papel o una opción compostable, pero el plástico es aceptable.

- Excepciones: Las empresas que tienen ingresos brutos anuales de menos de \$1 millón pueden solicitar una exención de 6 meses, con la opción de una exención de renovación. Para obtener más información sobre esta exención, póngase en contacto con la Administradora del Programa del Plan de Acción Climática: climateaction@cityofvista.com

A partir de ahora, si usted es un proveedor de servicios de alimentos (restaurante, cafetería, drive-thru, etc.) que NO proporciona productos de espuma de poliestireno pero sí accesorios y condimentos para alimentos de un solo uso, por ley no debe proporcionar a los clientes el artículo de un solo uso a menos que lo soliciten.

- Excepciones: Las empresas pueden tener a disposición de un cliente artículos de alimentos o condimentos de un solo uso sin envolver a través de dispensadores de autoservicio. Además, si operan








un autoservicio, las empresas pueden preguntar al cliente si desea un accesorio o condimento alimenticio de un solo uso.

¿POR QUÉ TENGO QUE CUMPLIR?

Estas regulaciones ayudan a la Ciudad a cumplir con su objetivo de reducción y reciclaje del 85% de desvío de desechos para 2030 y se alinean con el mandato de tasa de desvío del Estado de California. El poliestireno y los productos de un solo uso no son fácilmente reciclables y son algunos de los mayores contribuyentes a la basura local. Esta basura puede dañar la vida silvestre, contaminar nuestro medio ambiente y dañar la visión de la Ciudad de un Vista más Limpio.

Además, toda la aplicación de estas ordenanzas se basa actualmente en quejas, por lo que si su empresa utiliza productos de poliestireno o reparte accesorios y condimentos para alimentos de un solo uso, independientemente de la solicitud del cliente, y se le informa a la Ciudad, estará sujeto a medidas adicionales y posibles tarifas de la Ciudad.

Aunque las multas y sanciones son posibles, el objetivo de la Ciudad es proporcionar tanta educación y alcance a nuestros negocios como sea posible para crear una asociación hacia un Vista más sostenible. A continuación se muestra una tabla sobre algunos tipos de materiales alternativos de poliestireno clasificados por preferencia ambiental.

Product	Material	Environmental Preference	Example Image
Platos, Tazones, Tazas, utensilios, Contenedores de comida para llevar	Reutilizables (metal o plástico duro)	Preferible	
Utensilios, Tazas, Platos, Popote, Contenedores de comida para llevar	Compostable o papel (sin forro ceroso)	Preferible	
Contenedores de comida para llevar	Aluminio	Aceptable	
Tazas, Contenedores de comida para llevar	plástico duro	Aceptable	
Platos, Tazones, Tazas, Utensilios, Popotes, Contenedores de comida para llevar	Plásticos delgados/endebles	No preferido	

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Para obtener más información, visite nuestro sitio web: <https://www.cityofvista.com/business/single-use-plastics>

¿Preguntas adicionales? Póngase en contacto con – Cassidy McCarthy, Administradora del Programa del Plan de Acción Climática en climateaction@cityofvista.com o llame al 760.643.5219